## EL CABALLITO

## Vence el plazo para el Tribunal Electoral de la CDMX

:::: Hoy vence el plazo para que el Tribunal Electoral de la CDMX, que encabeza **Armando Am**-



Armando Ambriz

briz, dé a conocer un nuevo acuerdo, fundado y motivado, para justificar un recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc. Nos recuerdan que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación echó para atrás un acuerdo aprobado la semana pasada que pedía este recuento total y dio un plazo de cinco días para que se hiciera un nuevo acuerdo.

Por cierto que la Sala Regional también desechó una queja del PRD, que pedía que don Armando se excusara de esta discusión, dada su amistad con la familia Monreal.

## Se aferra Nueva Alianza al registro en el Edomex

:::: El destino del partido Nueva Alianza en el Estado de México otra vez está en juego, y es que en las pasadas elecciones por la gubernatura impugnó la decisión del instituto electoral mexi-



Mario Cervantes

quense sobre el retiro de su registro al lograr menos de 3% de los votos; sin embargo, esta vez sus aliados PRI y PAN son quienes con mucho ímpetu han buscado todo tipo de argumentación legal para que le quiten el registro. Las razones son diversas, pero Nueva alianza no se da por vencido, pues el tribunal electoral falló a favor de los alegatos de sus "alia-

dos o coaligados" y ordenó al IEEM establecer un interventor para liquidar el partido, aunque nos dice el dirigente de Nueva Alianza estatal, **Mario Cervantes Palomino**, que todavía va por otros recursos legales.

## Avanza propuesta para agilizar divorcios

:::: Tal parece que ahora sí la iniciativa para que los divorcios en la CDMX puedan disolverse ante un notario público prosperará. Desde hace años, diputados de todos los partidos, como **Octavio Rivero, Diego Garrido** y **Fernando Aboitiz** han ingresado propuestas para que las notarías puedan realizar separaciones, pero todas se quedaron en la congeladora. Sin embargo, en los próximos meses los legisladores analizarán una iniciativa para modificar el Código Civil local y adecuarlo al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con la finalidad de que los divorcios en que ambos cónyuges estén de acuerdo en la separación puedan tramitarse en las notarías.

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx